

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-DREU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS OCHO INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA JURISDICCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI PERIODO 2025

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:30:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En características y condiciones del servicio a contratar, ítem 6.2.1 Servicio de internet de los IESTP, inciso 8 indica " La empresa contratista deberá disponer de equipos de contingencia para el reemplazo en el caso de presentarse alguna falla en el equipamiento, cumpliendo con el SLA de atención de averías". Cabe resaltar que nosotros podemos facilitar el equipo para contingencias, sin embargo se debe considerar el tiempo de traslado a las instalaciones del equipamiento. Se solicita a la entidad poder aclarar el tiempo estimado para el reemplazo de equipamiento en caso de presentar fallas. En ese sentido en aras de mantener una contratación eficaz y eficiente, y por consiguiente mantener los principios rectores de las actuaciones y decisiones de quien participe en el proceso de contratación basados en reglas y criterios claros y accesibles, para evitar errores y posible nulidad del proceso, se solicita amablemente al comité de selección rectificar claramente el tiempo en el que (de ser el caso), incurriríamos en el reemplazo del equipamiento por alguna falla del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Eficacia y eficiencia, transparencia y facilidad de uso

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado, porque mediante informe N° 001-2025-DGP-EDST-RTV, el area usuaria da respuesta a la presente observacion de conformidad al art. 16 del TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, donde PRECISA, que el tiempo estimado para el reemplazo de (equipos de contingencia) en caso de presentar fallas sera de siete dias calendarios a partir de la notificacion del informe de incidencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-DREU-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS OCHO INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE LA JURISDICCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI PERIODO 2025

Ruc/código : 20600855078

Fecha de envío : 24/02/2025

Nombre o Razón social : MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:30:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación, inciso b. 1 equipamiento estratégico, solicitan una camioneta 4x4 (la antigüedad no debe exceder de los 4 años, al momento de la presentación de ofertas).

Nuestra representada a la actualidad cuenta con una flota de camionetas 4x2, con una antigüedad menor a 4 años.

Teniendo en cuenta que las entidades contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades innecesarias; ya que no habría ningún problema, no afectaría el desarrollo, la transparencia, ni la funcionalidad del servicio, al no ser parte de la materia de contratación, se puede realizar el transporte cómodamente en un vehículo 4x2, sin que esto afecte la finalidad de la presente convocatoria.

Finalmente, se solicita amablemente a vuestro comité en considerar ambas opciones, que sea un vehículo 4x4 ó en su defecto 4x2, en aras de aumentar la pluralidad de postores, que permitirán satisfacer la finalidad pública, evitando consideraciones que pueden perjudicar la libre competencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de competencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, lo solicitado, porque mediante informe N° 001-2025-DGP-EDST-RTV, el área usuaria da respuesta a la presente observación de conformidad al art. 16 del TUO, concordado con el art. 29 del Reglamento, donde sustenta que las zonas donde se encuentran ubicados los Institutos de Colonia de caco, Atalaya, Masisea, son geográficamente agrestes para el acceso, motivo por el cual se requieren camionetas 4 x 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-DREU-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS OCHO INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI PERIODO 2025

Ruc/código :	20609881381	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	GLOBALTECH INGENIERIA Y PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:47:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los términos de referencia dice:

Plazo de implementación del servicio

El contratista tendrá un plazo de total hasta quince (15) días calendarios como máximo, para la instalación, configuración y puesta en marcha del servicio en cada uno de los ocho(08) IESTP a nivel regional.

Al respecto debemos mencionar que este plazo tan corto únicamente podrá ser cumplido por su actual proveedor por lo que se esta direccionando su contratación, mas aun cuando se considera como puntaje de 10 puntos para reducir el plazo de implementación a 5 días calendario, exhortamos a la entidad a no realizar practicas que vulneran la libre concurrencia y transparencia de de este proceso de selección.

Debemos recordar que la región Ucayali viene siendo afectado por precipitaciones fluviales que a ocasionado inundaciones, daños materiales, derrumbes, huaycos, imposibilidad del transito fluvial entre otros, por lo que el gobierno central mediante Decreto Supremo N° 021-2025-PCM declaró en emergencia a diferentes provincias de la región Ucayali por 60 días calendario, por tanto solicitamos a la entidad ampliar el plazo de instalación a 60 días calendario, asimismo el plazo de implementación no deberá ser usado como mejora pues lo único que genera es limitar la participación de postores, en ese sentido sirvase a cumplir el decreto supremo en mención y ampliar el plazo de implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE lo solicitado, porque mediante informe N° 001-2025-DGP-EDST-RTV, el area usuaria da respuesta a la presente observacion de conformidad al art. 16 del TUO, concordado con el art. 29 del eglamento, donde CONFIRMA, que se mantiene el plazo de implementacion del servicio hasta quince (15) dias calendarios como maximo para la instalacion, configuracion y puesta en marcha del servicio en cada uno de los 08 IESTP, debido a que en la indagacion de mercado se demostro la pluralidad de postores que cumplen con el plazo de implementacion del servicio. CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACION - MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA en el plazo de implementacion del servicio se CONSIDERO debido a que en la indagacion de mercado ofertaron menores plazos, SIN EMBARGO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LA REGION DE UCAYALI, SE SUPRIME EL FACTOR DE EVALUACION MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, reformulandose el puntaje del factor de evaluacion de precio a 100 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se MODIFICA el puntaje del factor de evaluacion precio a 100 puntos.